



Resolución de Consejo Directivo **107 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.280/15 - Prorrogar designación de Lic. Jorgelina MARTEARENA y Lic.
Mónica MIRANDA - cargos J.T.P. - asignatura Enfermería Comunitaria II
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
17/03/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos, Suplentes e incrementos de dedicación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las docentes Jorgelina H. MARTEARENA y Mónica S. MIRANDA en cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería Comunitaria II, venció el 31 de diciembre de 2025.

Que el docente responsable de la mencionada asignatura solicita prorrogar las mismas.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan: prorrogar las designaciones, entre otros, de las mencionadas docentes, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada las designaciones de las docentes que se detallan a continuación, en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Suplentes C2, dedicación Simple de la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición:

- Lic. **Jorgelina Haydee MARTEARENA**, DNI N° 34.222.159
- Lic. **Mónica Soledad MIRANDA**, DNI N° 32.365.818

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado de las mismas docentes en el mes de octubre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25; (J.T.P. Exclusivo vacante por renuncia del Lic. Felipe Lescano).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a interesadas, Dirección Gral. de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa